

Lugar y fecha: XXXXXXXX

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
DEL PROCESO DE (LICITACIÓN PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA –
CONCURSO DE MÉRITOS) No. XXXXXX 201X

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto No. 1082 de 2015, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de **(LICITACIÓN PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA – CONCURSO DE MÉRITOS) No. XXXX 201X**, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO: (Indicar el objeto del Proceso)
XXXXXXXXXX.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial por el INFOTEP para el presente proceso es por la suma de \$XXXXXXXX, respaldado con el CDP No. XXXXXX del XXXX de XXXX de 201X, discriminado de la siguiente forma:

| ITEM | DESCRIPCIÓN / ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS A ADQUIRIR | PRESUPUESTO AFECTADO |
|------|------------------------|------------------|---|----------------------|
| | | | | |

NOTA: El INFOTEP se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto respaldado por el CDP asignado al presente proceso.



CLASE DE CONTRATO: XX

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
XX

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co.

NOTA: De acuerdo con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, adicional a lo anterior, se deberá incluir expresamente, cuando ello corresponda, la convocatoria limitada a Mypes o a Mipymes conforme lo señalado en el Título IV del decreto en mención.

FIRMAS,

XX

ORDENADOR DEL GASTO

